



Reunión Conjunta de Comisiones de Carrera Departamento Electrotecnia.

ACTA DE REUNIÓN

Reunión	Lugar	Fecha	Hora	N°
Conjunta de Comisiones de Carrera del Depto. de Electrotecnia	Sala de Conferencias	05.08.15	09:00 a 11:35hs.	CCE-003-15
Asistentes:				
Dir. Ejecutivo	A. Carlotto			
Dir. Carrera Ing. Electricista	P.L. Arnera			
CC- Ing. Electricista (IEI)				
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores: • JTP / AD • Alumno 	R. Días, M.B. Barbieri; M. C. Beroqui, R. Alvarez; C. Biteznik, L. Catalano, S. Barbero.			
Dir. Carrera Ing. Electrónica	P.A. Roncagliolo			
CC- Ing. Electrónica (IEO)				
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores: • JTP / AD • Alumno 	Graciela Toccaceli, , M. González, F. Issouribehere Pablo Paús, M.C. Cordero,			
Dir. Carrera Ing. Computación	G. Sager			
CC- Ing. Computación (ICO)				
<ul style="list-style-type: none"> • Profesores: • JTP / AD 	A. Veiga, E. Spinelli J. Cogo			
Ausentes con aviso:				
M. Valla	C.C.– IEI			
Ausentes sin aviso:				
F. Cattaneo	C.C. - IEI			
M. Arias, A. Bava, F. Garelli	C.C.– IEO			
Temario:				
➤ 1. Nota presentada por un grupo de Docentes del Departamento, referente a la situación del Dr. Dardo Guaraglia.				

Desarrollo de la reunión

El Director Ejecutivo del Departamento, en su carácter de secretario de la reunión da la bienvenida a los presentes y pasa la palabra al Director de Carrera Ing. Electrónica.

El Director de Carrera Electrónica explica que, a pesar de haber estado convocada la actual reunión de Comisión Conjunta con el único objeto de tratar la nota presentada por un grupo de docentes respecto a la situación del Dr. Guaraglia, la Comisión de Carrera de Ingeniería Electrónica reunida el día de ayer había decidido tratar esta nota. Y que a continuación se había resuelto elevar dicha nota a las Autoridades de la Facultad, solicitando la asignación de Semidedicación en el cargo de Profesor Titular del Dr. Guaraglia. Más aún, algunos de los representantes de los profesores de la Comisión de Electrónica habían cuestionado la legitimidad del funcionamiento de las Comisiones de Carrera de manera conjunta debido a que no estaba explícitamente reglamentado en las ordenanzas vigentes. Dada la profundidad del planteo efectuado, ya que pone en duda la manera con la cual se viene trabajando en el Departamento, se propone discutir la forma de funcionamiento de las Comisiones de Carrera. Los miembros presentes deciden tratar entonces en primer término este tema, fuera del orden del día.

Los Directores de Carrera presentes explican que desde que asumieron como autoridades, han venido realizando reuniones semanales junto con el Director Ejecutivo (denominadas reuniones de Autoridades Departamentales) en las cuales analizan los distintos temas que van surgiendo a nivel del Departamento, y en función de la naturaleza de los mismos deciden, cuáles deben ser tratados por una dada Comisión de Carrera, o bien, si es más conveniente la realización de una reunión Conjunta. Explicaron que existen numerosos motivos –materias comunes a distintas carreras, funcionamiento de grupos y/o planes de mayor



dedicación que no es posible asignar claramente a una sola carrera, cuestiones presupuestarias que corresponden al Departamento en su conjunto, etc.- por los cuales es conveniente mantener la posibilidad de realizar reuniones conjuntas. Algunos de los presentes se manifiestan a favor de esta postura, y otros argumentan que no debe perderse de vista que las Comisiones explícitamente reglamentadas son sólo las de Carrera. En consecuencia, debería contemplarse que dentro del funcionamiento del Departamento, no se pierda la potestad de cada Comisión de poder tratar por separado los temas que ella considere conveniente tratar, y poder dejar así su postura establecida. Se realizan varios intercambios, en los cuales se analizan distintas opciones de funcionamiento. Entre ellos se destacan los siguientes puntos a tener en cuenta: a) el hecho de que además de lo explícitamente reglamentado debemos tener en cuenta el principio jurídico "lo que no está expresamente prohibido está permitido"; b) el hecho de que las Comisiones de Carrera actúan como Comisiones Asesoras de los Directores de Carrera; c) la vigencia dentro de la Facultad de que para el funcionamiento de las Comisiones Asesoras puede utilizarse en forma supletoria el reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo; d) que en caso de disidencias en el tratamiento de un tema es posible generar distintos dictámenes suscriptos por distintos miembros; e) que en definitiva todo lo tratado a nivel departamental se realiza en función de poder asesorar lo mejor posible al Consejo Directivo que es quién tiene la potestad de tomar una determinación.

Luego de un amplio debate, se acuerda entre los presentes, continuar con el funcionamiento de Departamento realizando Reuniones Conjuntas de Comisiones de Carrera con las siguientes particularidades:

- La convocatoria a reuniones conjuntas serán convocadas por los tres Directores de Carrera. Al igual que en cada una de las reuniones de CC, el Director Ejecutivo actuará como Secretario de estas reuniones.
- Las Autoridades del Departamento de Electrotecnia (ADE) continuarán reuniéndose semanalmente y actuando de manera similar a la Junta Ejecutiva del Consejo Directivo. Ellas decidirán qué temas es conveniente que sean tratados en reuniones conjuntas, proponiendo el correspondiente orden del día.
- Los documentos y expedientes a tratar estarán a la vista en la caja destinada a tal fin (verde para la CC Ing. Electricista, azul para la CC Ing. en Electrónica, roja para la CC Ing. en Computación y amarilla para los documentos seleccionados para su tratamiento en Reunión Conjunta de Comisiones).
- Si algún integrante de alguna de las Comisiones de Carrera consideran que un tema que se encuentra en el orden del día para su tratamiento en la Reunión Conjunta debería ser tratado previamente en una reunión de su Comisión de Carrera, se suspenderá el tratamiento del tema en la Comisión Conjunta hasta que dicha Comisión de Carrera se expida sobre el particular.
- En el caso de que un tema sea tratado por más de una Comisión de Carrera y/o Comisión Conjunta se elevarán junto con la documentación correspondiente al tema en cuestión, la copia de las actas de todas las comisiones en las que haya sido tratado, las cuales a su vez podrán tener uno o más dictámenes en función de las distintas posturas presentadas.

A continuación, se pasa a dar tratamiento al único tema del orden del día.

1.- Nota presentada por un grupo de Docentes del Departamento, referente a la situación del Dr. Dardo Guaraglia.

Los integrantes de las Comisiones presentes acuerdan que la nota presentada por un grupo de docentes del Departamento, debe ser elevada a las Autoridades de la Facultad tal y como fue recibida. Se toma conocimiento del tratamiento previo de la misma realizado por parte de la Comisión de Carrera de Ing. en Electrónica.

Siendo las 11:35hs. se da por concluida la reunión.